

Expediente: 334/18
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FRIGO CARNICO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/11/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRIGO CARNICO S. R. L., -DEMANDADO/A
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 334/18



H20601275628

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ FRIGO CARNICO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 334/18.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, proceder a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

PARTE DEMANDADA: FRIGO CARNICO S.R.L.

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADO\$ 40010\$4.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 30022\$6.600

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (juzgado de paz)\$ 2801\$280

TASA PROP DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)\$440,77

TOTAL\$11.320,77

Informo que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 11.320,77.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) Los representantes y patrocinantes de la Autoridad de Aplicación quedan eximidos del pago de bonos profesionales, aportes y/o contribuciones de cualquier naturaleza art. 174 de la Ley 5.121.
- 3) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

4) Intimar a la parte demandada: **FRIGO CARNICO S.R.L.** a fin de que abone el importe de la planilla fiscal a su cargo la cual asciende a la suma de \$ **11.320,77** la cual deberá ser abonada en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que correspondiere. Notificar digitalmente. NCR

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.